



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA
DECANATO

Visto el Expediente digital N.º F01A1320240000056 del 14 de mayo de 2024, de la Facultad de Medicina, sobre aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión de Doctorado 2024-II, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 001058-2024-VDIP-FM/UNMSM el Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, remite con opinión favorable la propuesta del requerimiento de la Jefa de la Sección Doctorado, sobre aprobación del CUADRO DE VACANTES DEL DOCTORADO, PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN, 2024-II, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina-UNMSM, por lo que agradece proponer su aprobación y emisión de la resolución decanal que corresponda;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Décima Sesión Ordinaria Virtual de Fecha 29 de mayo de 2024, por unanimidad; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º **Aprobar el Cuadro de Vacantes del Doctorado para el Proceso de Admisión 2024-II de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, según detalle:**

CUADRO DE VACANTES SEMESTRE 2024-II

Doctorado	Vacantes
Doctorado en Ciencias de la Salud	20

2. Encargar al Vicedecanato de Investigación y Posgrado el cumplimiento de la presente resolución.
3. Elevar la presente Resolución al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, archívese.

DRA. ALICIA J. FERNANDEZ GIUSTI VDA. DE PELLA
Vicedecana Académica

DR. LUIS E. PODESTÁ GAVILANO
Decano

LPG/sca

